



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004744-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a ingreso de las ayudas al alquiler.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las ayudas al alquiler que la Junta de Castilla y León sacó a concurso en marzo siguen en el aire. Han transcurrido más de ocho meses y la Junta no ha hecho público el listado definitivo de personas beneficiarias, donde se pueda comprobar cuántas familias han quedado fuera, a pesar de cumplir los requisitos de falta de ingresos y situación de vulnerabilidad.

A día de hoy, no se han entregado las ayudas a las personas que sí fueron capaces de demostrar el pago de la renta (contando con las condiciones leoninas que impuso la Junta para la justificación del mismo).

Está finalizando el año y nadie ha percibido aún la ayuda anunciada para el pago del alquiler.

No tenemos que recordar que vivimos en una Comunidad donde los inviernos son largos y fríos y muchas de esas personas necesitarán ese dinero para afrontar los pagos de calefacción y de energía eléctrica.



PREGUNTA

¿Hasta cuándo piensa la Junta dilatar el ingreso de esas ayudas al alquiler?

Valladolid, 22 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz